



Acusa ex consejero nueva aspiración por 'meter mano' a lista

# Arrastra 4T intentos por controlar padrón

Temen que Gobierno con ley secundaria obligue al INE a otorgar datos

ERIKA HERNÁNDEZ

Desde que llegó a la Presidencia, Andrés Manuel López Obrador ha buscado meter mano al padrón electoral, afirmó el ex consejero Marco Baños.

Por ello, consideró, si la reforma electoral a la Constitución, en la que se propone quitarle al INE el control del padrón, no se aprueba el próximo martes, el riesgo de que el Gobierno federal busca meter mano a dicho documento a través de leyes secundarias se mantiene.

El ex funcionario electoral, quien presidió la Comisión del Registro Federal de Electores, recordó que entre 2019 y 2020, la Secretaría de Gobernación pidió al INE firmar un convenio para que le entregara la base de datos del padrón.

Lo anterior, agregó, argumentando que necesitaba los datos para que el Gobierno federal emitiera la cédula de identidad, sin embargo, los consejeros no aceptaron, al considerar que se ponían en riesgo los datos de millones de mexicanos.

"Olga Sánchez Cordero, a través de Jorge Alcocer, que era su jefe de asesores, planteó la posibilidad de que firmáramos un convenio donde les entregáramos el padrón para emitir la cédula, pero hubo oposición de todos los consejeros y dijimos que no", indicó.

## En juego

El ex consejero Marco Baños advirtió que existe el riesgo de que, a través de leyes secundarias, el Gobierno obligue al INE a darle acceso al padrón electoral.

### PADRÓN ELECTORAL

- Es la base de datos que contiene la información de la población que ha solicitado su credencial para votar.

#### POBLACIÓN REGISTRADA

96,552,560



### LISTA NOMINAL

- Contiene nombre y foto de la ciudadanía que cuenta con credencial para votar vigente y que podrá sufragar.

#### POBLACIÓN REGISTRADA

95,006,432



\*Corte al 25 de noviembre

El 22 de enero del 2020, la Secretaría de Gobernación entregó al INE un oficio en el que textualmente le solicitaba: "la transferencia de los datos biométricos contenidos en el Registro Federal de Electores para la integración del Registro Nacional de Ciudadanos y brindar el Servicio Nacional de Identificación Personal".

Sin embargo, seis días después, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, le respondió formalmente que el organismo no estaba en posibilidad jurídica de atender esa solicitud.

En el documento, el INE mostraba su disposición a mantener el diálogo institucional para ayudar a la creación de dicho documento de identidad.

No obstante, esa dependencia no insistió más en el tema, y las pláticas no se reanudaron.

Actualmente, la Constitución establece, de manera textual, como una facultad del INE elaborar "el Padrón y la Lista Nominal de Electores".

Sin embargo, en la propuesta de reforma electoral presidencial, que fue aprobada esta semana en comisiones y que el martes será sometida a votación del pleno de la Cámara de Diputados, se limita a decir: "La integración de la lista nominal de electores".

Para Baños, eliminar la palabra "padrón" abre la puerta para que el Gobierno controle el documento con toda la información de 96.5

millones de personas en posibilidad de votar en el 2024.

Ahora, consideró el especialista electoral, existe el riesgo de que en leyes secundarias se obligue al INE a dar acceso al padrón a través de convenios, como pretendía inicialmente.

"No se puede (que Gobernación asuma el control del padrón a través de leyes secundarias) porque la Constitución lo establece como una atribución exclusiva del INE, y no creo que quieran establecerlo así en la ley (regulatoria)

"Lo que sí es que quizá quieran tener acceso para temas de identidad, por ejemplo, como se hace con la FGR (para la identificación de cadáveres), que es a través de convenio", indicó.